



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 11 ABR 2011

RES. H. N° 291-11

Expte. N° 4.190/11

**VISTO:**

La nota elevada por la Mgr. Patricia Bustamante, docente de la Carrera de Letras, en la que solicita modificación en la modalidad del dictado de los Módulos I y II de la asignatura Didáctica de la Lengua y la Literatura para los períodos lectivos 2011 y 2012; y

**CONSIDERANDO:**

Que la docente responsable de la asignatura informa la situación suscitada en relación con el dictado de los Módulos I y II y fundamenta una propuesta para subsanar la situación generada;

Que la Comisión Asesora de la Escuela de Letras avala lo solicitado por la profesora Bustamante;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 106/11 aconseja autorizar el dictado de los Módulos I y II de la materia de referencia, de acuerdo a lo propuesto, para los períodos lectivos 2011 y 2012;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En sesión ordinaria del día 05-04-11)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR el dictado de los Módulos I y II de la asignatura "DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA", para los períodos lectivos 2011 y 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

PERÍODO LECTIVO 2011	MÓDULO I	1º CUATRIMESTRE	LOS DÍAS JUEVES	DE 11:00 a 13:00 Hs.
	MÓDULO II	2º CUATRIMESTRE	LOS DÍAS JUEVES	DE 11:00 a 13:00 Hs.

PERÍODO LECTIVO 2012	MÓDULO II	1º CUATRIMESTRE	DÍAS Y HORAS SE CONFIRMARÁN MEDIANTE	
	MÓDULO I	2º CUATRIMESTRE	EL PROGRAMA PARA EL AÑO 2012	

**ARTICULO 2°.-** COMUNICAR a la profesora Patricia Bustamante, Escuela de Letras, C.U.E.H. y Departamento Alumnos.

Sme/MJL  
046-11

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades UNSa.



Esp. FLOR de MARÍA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.